Plan de Desarrollo:	BUGA DE LA GENTE 2020 -2023	**No. Informe:**	9
Eje:	1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	**Fecha acta de inicio:**	Enero 20 de 2023
Sector:	11. EDUCACIÓN	**Nombre Contratista:**	**UNION TEMPORAL VALLE SOLIDARIO BUGA 2023**
Programa:	114. ESTRATEGIA DE BIENESTAR Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	**NIT**	901-667960-7
Subprograma:	1141. IMPLEMENTACIÓN OPORTUNA DE ACCIONES QUE IMPACTEN DE MANERA POSITIVA EL BIENESTAR Y LA PERMANENCIA ESCOLAR	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
No. de Contrato:	**LP- SEM-1900-2251-2022**	**Ejecución del Periodo:**	Septiembre de 2023
Objeto Contrato:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR MEDIANTE EL SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA DE LA MAÑANA Y/O COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA DE LA TARDE PARA LA JORNADA REGULAR Y, COMPLEMENTOS TIPO ALMUERZO PARA JORNADA ÚNICA, DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS – ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA OFICIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA RED PÚBLICA EN LA ZONA	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	**69,66%**
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	NA

	URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2023, CON EL FIN DE CONTRIBUIR CON EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA JORNADA ACADÉMICA, FOMENTANDO HÁBITOS ALIMENTARIOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, Y EL MEJORAMIENTO DE SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE		
Duración del contrato inicial: HASTA CIENTO OCHENTA (180) DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.		**Valor del Contrato inicial:**	DIEZ MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MCTE ($10.044.001.512)
		Valor de la Adición:	MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($1.134.873.529,92)
		Valor total del Contrato:	ONCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($ 11.178.875.041,92)
No. de Planilla de Seguridad Social	**9457246922 – 9457227662 - 9457155245**	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	SEPTIEMBRE

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Designar un delegado permanente al Comité de Seguimiento y Control del PAE, que actúe como líder del proyecto, el cual será el enlace con el Municipio de Guadalajara de Buga – Secretaría de Educación Municipal para todos los efectos de verificación de cumplimiento de obligaciones, solicitud de reportes y seguimiento a la ejecución del PAE y demás actividades que requiera la ETC.	El Representante Legal de la Unión Temporal designó delegado con facultades como líder del proyecto, el cual será el enlace con el Municipio de Guadalajara de Buga – Secretaría de Educación Municipal para todos los efectos de verificación de cumplimiento de obligaciones, solicitud de reportes y seguimiento a la ejecución del PAE y demás actividades que requiera la ETC durante la vigencia 2023.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
2. Entrega del plan de alistamiento que solicite el Municipio de Guadalajara de Buga – Secretaría de Educación Municipal, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021. El CONTRATISTA deberá certificar a la Secretaría de Educación Municipal el cumplimiento de lo anterior, mediante la expedición de una certificación firmada por los intervinientes	El contratista presentó el plan de alistamiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
3. Entrega de Certificación de raciones preparadas conforme a reporte del SIMAT y suscrita por parte del Rector de la IEO.	El contratista entregó las certificaciones de raciones suministradas durante la prestación del servicio de alimentación escolar en el mes de SEPTIEMBRE de acuerdo con la información suministrada desde el área de cobertura educativa de la Secretaría conforme al reporte del SIMAT y firmada por el Representante de cada Institución Educativa. Para el periodo correspondiente se suministran en la modalidad Ración Industrializada 11.289 raciones, en la modalidad Complemento Preparado en Sitio 235.788 raciones y en la modalidad Almuerzo Jornada única 106.694 raciones.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
4. En caso de presentarse algún evento climatológico de considerable magnitud o desastres naturales, y estas situaciones afecten el normal desarrollo del PAE, el contratista deberá acatar las directrices que el Municipio de Guadalajara de Buga – Secretaría de Educación Municipal, disponga para tales eventos, dichas directrices se impartirán propendiendo por la entrega de suplemento alimentario de modo tal que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan la continuidad en el servicio. Para la entrega de estos complementos alimentarios será necesaria una comunicación por escrito del supervisor y/o interventor del contrato, en donde se indicará el sitio de entrega, los complementos alimentarios y la conformación	Para la fecha de presentación de este informe no se presentaron eventos climatológicos de considerable magnitud o desastres naturales, que afectaran el normal desarrollo del PAE.	N/A

del mismo; también deberá el supervisor y/o interventor del contrato exigir certificación efectiva de la entrega de los complementos alimentarios a los beneficiarios del PAE, y para la suspensión de esta medida extraordinaria es necesario comunicación por escrito del supervisor y/o interventor del contrato		
5. Entregar planes de mejora dentro del tiempo solicitado, con el soporte de evidencias de los requerimientos realizados por el Equipo PAE, con respecto al funcionamiento del programa	Para la fecha de presentación de este informe no se formularon requerimientos por parte del Equipo PAE respecto del funcionamiento del programa que requirieran la construcción de un plan de mejoramiento.	N/A
6. Entregar los formatos del Plan de Saneamiento Básico de todas las sedes educativas (urbanas y rurales), debidamente diligenciados, correspondientes a cada período de ejecución en archivo formato PDF dentro de un dispositivo USB o CD que no sea formato DVD.	El contratista entregó los formatos del Plan de Saneamiento Básico de todas las sedes educativas (urbanas y rurales), debidamente diligenciados, correspondientes a cada período de ejecución en archivo formato PDF dentro de un dispositivo USB.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
7. Entregar prueba de las capacitaciones dirigidas al personal manipulador de alimentos según los temas y cronograma de capacitación continua.	El contratista entregó la documentación con la que soporta la realización de actividad de capacitación al personal manipulador de alimentos durante el mes de SEPTIEMBRE de 2023 la cual se realizó en el auditorio de la COMFENALCO el día 23 de Septiembre, dando cumplimiento con los temas estipulados en el cronograma para el periodo correspondiente.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
8. Entregar los certificados de fumigación de las todas las sedes educativas (urbanas y rurales).	Para este periodo el Operador realizó la actividad de Control de Plagas como medida preventiva en la Sede Principal del Operador de Yumbo con un proveedor externo certificado, con el fin de garantizar la inocuidad de los procesos.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
9. Garantizar que las materias primas cumplan con las características de calidad e inocuidad descritas en el Anexo Técnico – Alimentación Saludable y Sostenible de la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021.	El contratista dio cumplimiento a la actividad mediante control de calidad físico-químico y microbiológico a los alimentos suministrados en el Programa de acuerdo con las características de calidad e inocuidad descritas en el Anexo Técnico – Alimentación Saludable y Sostenible de la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, situación verificada por los profesionales del Equipo PAE del eje de calidad e inocuidad.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
10. Coordinar con cada uno de los establecimientos educativos donde se prestará el servicio, la ejecución de las actividades de alistamiento requerido de acuerdo con la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021. De no encontrarse el establecimiento educativo en capacidad de	El contratista coordinó con los establecimientos educativos las actividades de alistamiento requerido de acuerdo con la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, atendiendo las necesidades presentadas en campo, garantizando	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación

operación en lo referente a equipo y menaje, EL CONTRATISTA deberá suplir esta necesidad, para garantizar la correcta prestación del servicio.	la correcta prestación del servicio en el mes de SEPTIEMBRE.	Municipal.
11. Garantizar el suministro de los alimentos con calidad, inocuidad, cantidad y oportunidad en todas las sedes educativas (urbanas y rurales), mediante comprobante de entrega, con su respectiva copia, en el formato estipulado por la Entidad, el cual reposará en el archivo de la sede beneficiaria a disposición del Municipio de Guadalajara de Buga – Secretaría de Educación Municipal. Dicha entrega se realizará de lunes a viernes dentro del horario de prestación del servicio por parte del personal manipulador a cargo de cada sede. En caso de reposición se utilizará el formato de reposición establecido por el MEN, sin exceder el plazo establecido para tal fin dentro de la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021.	Para el período correspondiente, el contratista garantizó el suministro de los alimentos con calidad, inocuidad, cantidad y oportunidad en todas las sedes educativas (urbanas y rurales) de conformidad con lo contratado.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta que reposa en la sede beneficiaria a disposición del Municipio de Guadalajara de Buga – Secretaría de Educación Municipal.
12. El transporte de los alimentos se debe realizar en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas, de conformidad con la legislación vigente; estas entregas se deben efectuar en los días autorizados por el Municipio de Guadalajara de Buga – Secretaría de Educación Municipal.	El contratista realizó la entrega de alimentos e insumos en vehículos que cumplen con la legislación vigente y las condiciones adecuadas, los cuales están autorizados por la Secretaría de Educación, situación que es verificada en campo por el Equipo PAE que apoya la supervisión.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
13. Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del programa	El contratista de conformidad con lo solicitado durante el proceso de selección cuenta con un centro de distribución, dotado de equipos necesarios para la operación de almacenamiento, ensamble y distribución a las Sedes Educativas, así como con el personal idóneo para realizar todas las actividades inherentes al buen desarrollo del programa, condiciones que fueron verificadas en sitio por el Equipo PAE que apoya la supervisión.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
14. Garantizar en las actividades a desarrollar para la ejecución del programa un enfoque que propenda por la conservación del medio ambiente y por las buenas prácticas ambientales.	El contratista adelantó actividades que propenden el cuidado del medio ambiente y las buenas prácticas dentro la bodega y las unidades de servicio, implementando un programa de manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos, control de agua y aceite reciclado, actividades que se desarrollan de manera articulada con los profesionales del Equipo PAE.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
15. Garantizar que se dé cumplimiento a lo normado dentro de las Resoluciones 5109 de 2005 y 810 de 2021 del Ministerio de Protección Social y demás normas que modifiquen o sustituyan en lo referente al rotulado y etiquetado de los alimentos suministrados en el programa,	Para dar cumplimiento a esta actividad, el contratista diligenció formatos de control y verificación de ingreso de materia prima, donde se valida cumplimiento de las resoluciones en mención y de otros aspectos inherentes a la	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación

de MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA NIT. 891.380.033-5 SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL 106 manera tal que, en los envases y empaques aparezca la siguiente información: nombre del alimento, ingredientes, información nutricional, contenido neto, peso escurrido, nombre y dirección del fabricante, pais de origen, identificación del lote, fecha de vencimiento y/o de duración mínima e instrucciones para conservación, instrucciones de uso, y que las materias primas de calidad cumplan con las especificaciones técnicas descritas en la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 con registro INVIMA.	calidad de los productos. Esta actividad es verificada por el Equipo PAE que apoya la supervisión en campo.	Municipal.
16. En la minuta de industrializados, si no se cuenta con cadena de frío, los productos deben ser UHT, excepto la leche entera y la avena las cuales independiente de la cadena de frio deberán ser UHT. Se permite la programación de leche entera y leche saborizada, máximo 3 veces a la semana, lo anterior a efecto de ser tenido en cuenta al momento de la decisión de aplicación de lista de intercambios, pues esta condición determina su aprobación.	El contratista dio cumplimiento a esta actividad, lo cual se puede validar con los certificados de liberación del producto, formatos de control y verificación de ingreso de materia prima, lo cual es verificado por el Equipo PAE que apoya la supervisión en campo.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
17. Entregar dotación completa al personal manipulador (mínimo dos (02) dotaciones a cada manipuladora por semestre y en caso de deterioro).	El contratista realizó entrega de la segunda dotación al personal manipulador de alimentos en el periodo anterior a la presentación de esta cuenta.	N/A
18. Suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección a sus instalaciones.	El contratista dio cumplimiento en el suministro de la información solicitada durante el período de ejecución que se referencia.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
19. Presentar a la supervisión y/o interventoría dentro de los ocho (08) primeros días calendario contados a partir del vencimiento de cada mes informes financieros, contables y de gestión sobre el avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes. El informe incluye aspectos administrativos, legales, técnicos y de ejecución presupuestal el cual debe ser entregado de manera física y en medio magnético.	El contratista con la radicación de la cuenta de cobro presentó la documentación señalada en medio físico y magnético, dentro de la cual se consignan aspectos administrativos, legales, técnicos y de ejecución presupuestal.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
20. Garantizar que todo el personal que disponga para la ejecución del contrato se encuentre afiliado a Seguridad Social Integral, y cumplir con el pago de los aportes obligatorios a la seguridad social y aportes parafiscales de conformidad con lo establecido dentro del decreto 780 de 2016 (Relacionar mediante listado personal a vincular y	El contratista dio cumplimiento a esta actividad con el pago de aportes a Seguridad social correspondientes para todo el personal que interviene en la ejecución del PAE, situación que fue verificada por el Equipo PAE con la revisión de los soportes de pago.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.

presentar novedades mensual- mente. Aplica para todo el personal que intervenga en operación y ejecución del PAE 2023).		
21. Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del presente contrato	Para el cumplimiento de esta actividad, el contratista entrega certificación contable de cuenta independiente.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
22. Solo en caso de fuerza mayor (entendida como aquella situación en la cual la entidad territorial no tiene posibilidad de notificar la no prestación del servicio previo a la disposición de la sede de los insumos alimentarios de la semana de ejecución) y con aval del Equipo PAE, se podrá suministrar el complemento dejado de brindar, distribuido en la semana de atención (menú completo) como refuerzo sin afectar el menú de los días restantes de la semana.	Para el periodo correspondiente, se presenta novedad por convocatoria de SUTEV para Asamblea General el día 26 de Septiembre, por lo cual desde la Secretaria de Educación Municipal se cancela el servicio de alimentación para todas las sedes educativas.	N/A
23. Diligenciar el formato de registro de temperaturas.	El contratista diligenció el formato de registro de temperaturas a través del personal manipulador de alimentos, lo cual fue verificado en los formatos de registro de temperatura que reposan en las carpetas técnicas de la Unidad de Servicio durante las visitas de la Supervisión en campo por parte del Equipo PAE de apoyo.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
24. Entregar a la supervisión del programa certificado de entrega de menaje según lo ofertado.	Para la fecha de presentación de este informe el contratista hizo una entrega de menaje y utensilios en las sedes educativas de acuerdo con la necesidad de cada una, en cumplimiento con la correcta ejecución del contrato, conforme se ofertó en el proceso licitatorio.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal
25. Entregar copia de ejecución de los formatos de Kardex todas las sedes educativas (urbanas y rurales) en archivo formato PDF dentro de un dispositivo USB o CD que no sea formato DVD	El contratista entregó copia de los formatos de Kardex de todas las sedes educativas (urbanas y rurales) para el periodo correspondiente al mes de SEPTIEMBRE.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
26. Dar cumplimiento del Menú de 20 días ración preparada en el Sitio Complemento Jornada AM/PM	El contratista dio cumplimiento del Menú de ración preparada en el Sitio Complemento Jornada AM/PM durante los días de ejecución del mes de SEPTIEMBRE.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
27. Dar cumplimiento del Menú de 20 días Ración Industrializada Complemento Jornada AM/PM cuando se	El contratista dio cumplimiento del Menú Ración Industrializada Complemento Jornada AM/PM en	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la

requiera.	las sedes que fue requerido durante los días de ejecución del mes de SEPTIEMBRE.	carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
28. Dar cumplimiento del Menú de 20 días Ración Preparada en el Sitio Jornada Única.	El contratista dio cumplimiento del Menú Ración Preparada en el Sitio Jornada Única durante los días de ejecución del mes de SEPTIEMBRE.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
29. Dar cumplimiento menú de emergencia cuando sea requerido.	Para la fecha de presentación de este informe no se requirió el suministro de menú de emergencia en ninguna sede educativa.	N/A
30. Cumplir con la entrega del menú de los días especiales	Para la presentación de este informe no se entrega menú de días especiales por cuanto no fue ofertado dentro del proceso de selección.	N/A
31. Presentar las facturas y demás documentos que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR - UApA requiera.	Para la fecha de presentación de este informe el contratista entregó FACTURAS a la Entidad Territorial, lo cual cumple con las condiciones requeridas dentro de la ejecución del programa y corresponde a las raciones entregadas durante la ejecución del mes de SEPTIEMBRE.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
32. Presentar pago de salario y seguridad social de manipuladoras y de personal de apoyo, dentro de los cinco (05) primeros días contados a partir del vencimiento de cada mes.	El contratista presentó los soportes del pago de salario y aportes a Seguridad social correspondientes para todo el personal que intervino en la ejecución del PAE durante el mes de SEPTIEMBRE.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
33. Dar cumplimento con la ubicación dentro del Municipio de su sede administrativa.	El contratista de acuerdo con lo requerido dentro del proceso de selección cuenta con una sede administrativa dentro del municipio de Guadalajara de Buga durante la vigencia del contrato, que le permite atender el programa y sus novedades de manera oportuna. La Sede cuenta con las condiciones de infraestructura y los equipos mínimos requeridos para la atención del programa.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
34. Presentar acta de asistencia a la mesa publica (esta se realizará dos (02) veces al año)	Para el periodo correspondiente no se realiza la actividad en mención.	N/A
35. Realizar capacitación en hábitos y vida saludable en alimentación.	Para el periodo correspondiente, el contratista realizó capacitación en hábitos y estilos de vida saludable a la población beneficiaria de las Sedes Jhon F Kennedy el 14 de SEPTIEMBRE y Gran Colombia Bachiller el 07 de SEPTIEMBRE.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
36. Efectuar las compras públicas locales de conformidad	Para el periodo correspondiente, el contratista	Las evidencias se encuentran

con lo señalado en el Anexo Técnico – Compras Públicas Locales de la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021.	cumplió con la adquisición del porcentaje ofertado para las compras públicas locales de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico – Compras Públicas Locales de la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021. El valor reportado para el periodo es de $ 282.668.596 correspondiente al 36,3% de compras públicas locales.	documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
37. Adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás autoridades competentes cuando se requiera.	El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
38. Presentar el listado de manipuladoras por cada sede educativa.	El contratista entregó el listado de manipuladoras por cada sede educativa.	Las evidencias se encuentran documentadas dentro de la carpeta contractual que reposa en el archivo de la Secretaría de Educación Municipal.
39. Participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas, en las ruedas de negocios que se realicen en virtud de lo establecido en la Ley 2046 de 2020.	Para la fecha de presentación de este informe no realizaron ruedas de negocios en virtud de lo establecido en la Ley 2046 de 2020.	N/A
40. Cumplir con todas las demás actividades que, de acuerdo con la calidad de su participación en este contrato, sean necesarias para el cabal logro del objeto del mismo, y con los compromisos adquiridos en los formatos presentados en la propuesta.	Para la fecha de presentación de este informe no se requirió por parte del contratista el cumplimiento de actividades adicionales a las contratadas.	N/A

✓ **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista. Se registra la prestación del servicio de alimentación escolar sede por sede y el número de beneficiarios atendidos de conformidad con el reporte de SIMAT ejecutado.

INSTITUCION EDUCATI	SEDE EDUCATIVA	MODALIDAD FOCALIZACION	FOCALIZACIO	TOTAL DIAS EJECUTADO
IE ACADEMICO	ACADEMICO - SEDE PRINCIPAL	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	1098	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	1098	20
IE AGRICOLA DE GUADALAJARA DE BUGA	ANTONIO JOSE DE SUCRE	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	75	19
	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA-SEDE PRINCIPAL	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	761	19
		ALMUERZO JORNADA UNICA	761	19
	MARIA LUISA DE LA ESPADA	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	300	19
		ALMUERZO JORNADA UNICA	300	19
	MARIA LUISA DE LA ESPADA - ANTONIO JOSE DE SUCRE	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	57	18
		ALMUERZO JORNADA UNICA	57	18
IE AGROPECUARIO MONTERREY	AGROPECUARIO MONTERREY - BACHILLERATO	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	59	19
		ALMUERZO JORNADA UNICA	59	19
	AGROPECUARIO MONTERREY - PRIMARIA	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	41	19
		COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	41	19
		ALMUERZO JORNADA UNICA	40	19
	LA UNION	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	7	19
	MIRAFLORES	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	9	19
		ALMUERZO JORNADA UNICA	9	19
	MIRAVALLE	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	4	19
	SAN ANTONIO	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	8	13
		ALMUERZO JORNADA UNICA	8	13
		COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	7	6
IE ANGEL CUADROS	ANGEL CUADROS - SEDE PRINCIPAL	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	291	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	153	20
	ANTONIO GUENDICA	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	6	15
		COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	6	5
	ARMANDO ROMERO LOZANO	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	159	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	63	20
	EL CARMEN	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	8	16
IE EL PLACER	EL CRUCERO	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	14	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	14	20
	EL JARDIN	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	13	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	13	20
	EL PLACER - SEDE PRINCIPAL	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	35	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	35	20
	EL SALADO	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	3	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	3	20
	ISIDRA VILLALOBOS	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	8	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	8	20
	JUAN PABLO I	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	6	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	6	20
	LA FLORIDA	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	23	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	23	20
	LA MESA	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	10	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	10	20
	LA PLAYA DEL BUEY	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	7	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	7	20
	LOS BANCOS	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	7	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	7	20
	SANTA ROSA	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	8	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	8	20

IE GRAN COLOMBIA	ABSALON FERNANDEZ DE SOTO	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	352	18
	GRAN COLOMBIA - BACHILLERATO	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	626	19
	GRAN COLOMBIA - PRIMARIA	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	366	18
	GUADALAJARA	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	694	18
IE JOSE MARIA VILLEGAS	JOSE MARIA VILLEGAS - SEDE PRINCIPAL	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	355	19
		ALMUERZO JORNADA UNICA	355	19
	LEONARDO TASCON	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	258	19
		ALMUERZO JORNADA UNICA	258	19
IE LA MAGDALENA	AGROPECUARIO DE ALASKA	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	118	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	118	20
	ALFREDO CORTAZAR TOLEDO	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	8	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	8	20
	EL JANEIRO	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	29	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	29	20
	LA MAGDALENA - SEDE PRINCIPAL	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	70	20
	MARCO FIDEL SUAREZ	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	56	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	56	20
IE MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	CRISTOBAL COLÓN	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	14	19
		COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	14	1
		ALMUERZO JORNADA UNICA	14	19
	JHON F. KENNEDY	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	256	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	56	20
	JULIAN MENDOZA GUERRERO	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	213	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	36	20
	LA HONDA	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	4	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	4	20
		COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	6	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	6	20
	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	395	20

IE NARCISO CABAL SALCEDO	COLEGIO MUNICIPAL DEL DEPORTE	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	129	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	36	20
	ESC GRACIANA ALVAREZ	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	374	20
	ESC MARISCAL SUCRE	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	217	20
	NARCISO CABAL SALCEDO - SEDE PRINCIPAL	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	650	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	159	20
IE NUESTRA SENORA DE FATIMA	LA SAGRADA FAMILIA	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	16	1
		COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	16	18
		ALMUERZO JORNADA UNICA	16	1
	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - SEDE PRINCIPAL	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	132	19
		ALMUERZO JORNADA UNICA	132	19
IE SAN VICENTE	CARLOS ARTURO CABAL	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	587	20
		COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	145	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	145	20
	MARIA AUXILIADORA	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	251	20
	SAN JOSE	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	158	20
	SAN VICENTE - SEDE PRINCIPAL	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	504	20
IE TULIO ENRIQUE TASCON	ESC GENERAL SANTANDER	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	393	16
		COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	393	4
		ALMUERZO JORNADA UNICA	393	16
	ESC JOAQUIN CAMILO TORRES	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	516	16
		COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	516	4
		ALMUERZO JORNADA UNICA	516	16
	ESC JORGE ELIECER GAITAN	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	211	16
		COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	211	4
		ALMUERZO JORNADA UNICA	211	16
	TULIO ENRIQUE TASCON - SEDE PRINCIPAL	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO	1189	4
		COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	1189	16
IE TULIO ENRIQUE TASCON CHAMBIMBAL	ESC CERRO RICO	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	10	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	10	20
	ESC EL CARMEN	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	35	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	35	20
	ESC RAFAEL URIBE URIBE	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	136	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	136	20
	TULIO ENRIQUE TASCON CHAMBIMBAL - SEDE PRINCIPAL	COMPLEMENTO AM/PM PREPARADO	263	20
		ALMUERZO JORNADA UNICA	263	20

Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: El contratista dio cumplimiento a las condiciones ofrecidas dentro del proceso de selección respecto del personal mínimo requerido para conformar el equipo que apoya la ejecución del contrato.

✓ **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** N/A

- ✓ **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A
- ✓ **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: Para la fecha de elaboración de este informe no se tienen registrados solicitudes o requerimientos técnicos del contratista.

- ✓ **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A
- ✓ **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: De acuerdo con la modalidad de contratación se exigieron las garantías necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato, sin embargo, no hubo necesidad de hacerlas efectivas durante el presente periodo de ejecución.

- ✓ **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI_X_ NO__

Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI_X_ NO __

Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
SI_X_ NO__

Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI_X_ NO__

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, se exigió el otorgamiento de garantías las cuales fueron aprobadas mediante **Resolución DAM-1100-010-2023 del 04 de enero y Resolución DAM-1100-318-2023 del 10 de SEPTIEMBRE.**

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Verificada la documentación aportada se pudo evidenciar el cumplimiento de las obligaciones laborales.

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y aportes parafiscales de conformidad con lo establecido dentro del decreto 780 de 2016:** Para el pago de la cuenta de cobro

correspondiente a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar del mes de SEPTIEMBRE de 2023 el contratista anexa la siguiente documentación:

No. de Planilla de Seguridad Social	9457246922 – 9457227662 - 9457155245	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	SEPTIEMBRE DE 2023
Fecha pago	2023/10/04	**Operador**	APORTES EN LÍNEA

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	**$ 10.044.001.512,00**
Valor Adiciones	**$ 1.134.873.529,92**
Reajustes	**$ 0**
Actualización de precios	**$ 0**
Valor Total del Contrato	**$ 11.178.875.041,92**
Valor pagado	**$ 6.662.270.933,49**
Valor causado que no se ha pagado	**$ 1.125.261.260,82**
Valor total ejecutado	**$ 7.787.532.194,49**
Valor saldo por ejecutar	**$ 3.391.342.847,61**

PAGOS REALIZADOS:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
ACTA PARCIAL FINANCIERA No. 1	$ 275.520.583,20	2.74%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
ACTA PARCIAL FINANCIERA No. 2	$ 957.958.127,25	9,5%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
ACTA PARCIAL FINANCIERA No. 3	$ 1.079.239.264,20	10,7%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
ACTA PARCIAL FINANCIERA No. 4	$ 707.924.488,95	7,0%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
ACTA PARCIAL FINANCIERA No. 5	$ 1.057.078.073,43	6,7%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
ACTA PARCIAL FINANCIERA No. 6	$ 1.122.096.829,47	10%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
ACTA PARCIAL FINANCIERA No. 7	$ 521.504.235,39	4,7%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
ACTA PARCIAL FINANCIERA No. 8	$ 940.949.331,60	8,4%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
ACTA PARCIAL FINANCIERA No.9	$ 1.125.261.260,82	10,1%	Señalada dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II.
Valor ejecutado	**$ 7.787.532.194,49**	69,66%	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales obligatorios a la seguridad social y aportes parafiscales de conformidad con lo establecido dentro del decreto 780 de 2016 de todo el personal que disponga para la ejecución del contrato, según lo establecido en la cláusula No. 3 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA, numeral 20 y la cláusula No. 5 - FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El contratista hasta la fecha de suscripción del presente informe no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los dieciocho (18) días del mes de Octubre de 2023.

GERMÁN ANDRÉS NOGUERA POTES
Secretario de Educación Municipal – Supervisor del Contrato

RAÚL ALBERTO BRAVO AGUILAR
Representante Legal Suplente – U.T Valle Solidario Buga 2023